



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Enero 2024 – Modificación: 1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el “Registro Oficial de Biocidas” de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el “Registro de Biocidas” establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

REQUISITOS ESPECIALES	
1.	Las trampas deberán ir correctamente etiquetadas y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrá ir acompañados de un folleto adicional que forme parte integrante del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
 - a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
 - b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de






Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado

12. Esta decisión remplace las Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **8 de febrero de 2023**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaria de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

Tipo(s) de Producto: 18

ES/MR(NA)-2018-18-00486

ES-0018779-0000





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	CUCAL TRAMPA CUCARACHAS
------------------	-------------------------

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	Nombre	Henkel Global Supply Chain B.V.
	Dirección	Gustav Mahlerlaan 2970 1081 LA Amsterdam Países Bajos
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2018-18-00486	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0018779-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	21/05/2018	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	31/07/2024	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Henkel Global Supply Chain B.V.
Dirección del fabricante	Gustav Mahlerlaan 2970, 1081 LA, Amsterdam, Netherlands
Lugar de fabricación 1	Godrej Consumer Products Ltd , 131/1-4, Cuddalore Road, Kattukuppam, Manapet (PO), Pondicherry - 607402, INDIA
Lugar de fabricación 2	Consultoria Tecnica e Representações, Lda. (CTR), Loteamento Industrial da Murteira, Lotes 23/24, 2135-301 Samora Correia, PORTUGAL
Lugar de fabricación 3	IGO srl, Via Palazzo, 46, 24061 – Albano Sant’Alessandro (Bergamo), ITALY
Lugar de fabricación 4	HENKEL HOMECARE KOREA, 3 Gatbachi-ro, Danwon-gu, Ansan city, Gyeonggi-do, SOUTH KOREA

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Imidacloprid
Nombre del fabricante	BAYER S.A.S. Enviromental Science.
Dirección del fabricante	Alfred Nobel-Strasse 50.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

	D-40789 Monheim am Rhein. Alemania.
Lugar de fabricación	Dormagen. D-41538 Dormagen. Alemania.
Sustancia activa	Piriproxifen.
Nombre del fabricante	SUMITOMO CHEMICAL Co.Ltd.
Dirección del fabricante	27-1, Shinkawa, 2-Chome, Chuo-ku 104-8260 Tokio. Japón.
Lugar de fabricación	Misawa Works, Aza-Sabishirotaira, Oaza-Misawa. Misawa 033-0022. Aomori. Japón.

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Imidacloprid	(2E)-1-[(6-cloropiridin-3-il)metil]-N-nitroimidazolidin-2-imina	Sustancia activa	138261-41-3	428-040-8	1,00
Piriproxifen	4-fenoxifenil (RS)-2-(2-piridiloxi)propil eter	Sustancia activa	95737-68-1	429-800-1	0,052

2.2. Tipo(s) de formulación

Cebo en trampa (listo para su uso, RB)
--

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de prudencia	P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Leer la etiqueta antes del uso. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínese el contenido y/ o su recipiente como residuo





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

	peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.
--	---

4. Uso(s) autorizados(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Interior - Gel en trampa - Uso por el público en general (no profesional)

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Cucaracha alemana (<i>Blattella germanica</i>) - Ninfas y adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interiores.
Método(s) de aplicación	En trampa (estaciones cebo).
Dosis y frecuencia de aplicación	El producto se aplica en una trampa con 2 gramos de producto. <u>Dosis:</u> 1 – 4 trampas por habitación dependiendo del tamaño de la habitación o del grado de infestación. (Se recomiendan 4 trampas para la cocina, 2 para los baños y 1 para las habitaciones).
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (usuario no-profesional)
Tamaños de los envases y material de envasado	Tamaño estándar de la trampa: 7 cm x 7 cm x 1,4 cm. Peso total de la trampa: 9,9 gramos ($\pm 10\%$). Envasado primario: Embalaje en poliestireno (en contacto con el producto). Envasado secundario: Papel / cartón (no en contacto con el producto). El envasado final puede contener hasta 10 trampas / estaciones cebo.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver sección 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Léanse las instrucciones adjuntas antes de utilizar el producto.

Alterne productos con sustancias activas con diferente modo de acción.

No exponer las gotas de cebo a la luz del sol ni al calor (por ejemplo, un radiador).

No tirar el producto en el suelo, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe

Localización:

Colocar las trampas en lugares donde se muevan habitualmente las cucarachas tales como:

- En zonas húmedas y oscuras debajo del frigorífico, detrás del inodoro o cerca de desagües.
- Lugares donde la temperatura suele ser alta, como cerca de electrodomésticos, radiadores o tuberías de calefacción.
- Donde pueda haber restos de comida o materia orgánica, como alrededor de recipientes o en la parte inferior de la cocina.
- En otros lugares donde se hayan visto cucarachas como cerca de respiraderos, grietas o falsos techos.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

Cantidad:

Colocar al menos 4 trampas en los lugares más comunes de las cucarachas, como en las cocinas.

Colocar 2 trampas alrededor del baño o del lavabo.

Para otros lugares donde se vean ocasionalmente las cucarachas, colocar 1 o 2 trampas.

Colocación:

Limpie la superficie donde vaya a colocar la trampa. Retire el papel protector de la tira adhesiva y presione firmemente la estación hacia abajo.

El producto es solo frente a cucarachas pequeñas (*Blattella germanica*).

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No usar directamente o cerca de alimentos, piensos, bebidas ni en superficies o utensilios que vayan a usarse para comida, bebida, piensos o animales.

LAVESE LAS MANOS Y LA PIEL EXPUESTA antes de las comidas y después de su uso.

MANTENERLO EN LUGAR SEGURO.

Usar solo en interiores.

No usar sobre el suelo desnudo ni sin pavimentar.

Usar solamente en lugares inaccesibles para niños y animales.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

• **Medidas básicas de actuación:**

- En contacto con los ojos: siempre verifique y retire las lentes de contacto. Lave los ojos con abundante agua durante 15 minutos, abriendo completamente los párpados. Si se produce irritación y esta persiste y / o empeora, busque atención médica.
- En contacto con la piel: Quítese la ropa contaminada y lave la piel con agua abundante y jabón. Si se produce irritación o reacción alérgica, busque atención médica.
- En caso de inhalación: Traslade al intoxicado a una zona al aire libre. Si aparecen dificultades para respirar o empeoramiento, busque atención médica inmediata.
- En caso de ingestión: busque atención y/o consejo médico. Inducir el vómito SOLO si así lo indica un Centro de Toxicología o un profesional de la salud. NO administre líquidos ni induzca el vómito en caso de personas inconscientes o con deterioro





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-18-00486

CUCAL TRAMPA CUCARACHAS

cognitivo; coloque al individuo en la posición lateral izquierdo (de medio lado) con las rodillas dobladas.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

P501: Elimínese el contenido y/ o su recipiente como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

El producto tiene una vida media de 36 meses.

Almacenar solo en su recipiente original.

Almacenar el producto con el envase cerrado en un lugar bien ventilado y protegido de la luz directa del sol.

6. Otra información

Se considera:

Público en general (personal no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.

El solicitante debe asegurarse de que el público en general puede identificar la especie de cucaracha (*Blattella germanica*) o cualquier otra frase de significado parecido.

El propietario de la autorización deberá informar sobre cualquier incidencia de resistencia a las Autoridades Competentes (CA) o cualquier otra situación que afecte a la gestión de la resistencia insecticida.

